

**EXCMO. SR. MINISTRO DE JUSTICIA
C/ SAN BERNARDO, 45
MADRID**

Mº de Hacienda y Admones. Públicas
Registro General SEAP
001 Alcalá Galiano
ENTRADA
Nº de Registro: 2211 /RG 402448
Fecha: 17/2/2014 13:23:00

Asunto: Registro Civil

EXCMO. SR.:

Con **sorpresa e indignación** hemos recibido en **CSI-F** la noticia de encomendar el servicio público de gestión pública del Registro Civil, a los Registradores de la Propiedad, que aun teniendo el carácter de funcionarios públicos, en realidad gestionan un negocio privado en todos los sentidos.

Sorpresa por cuanto hasta hace bien poco los mensajes que se transmitían desde su Ministerio es que ustedes habían renunciado a este proyecto y que el Registro Civil se iba a encomendar a Secretarios Judiciales y al resto de funcionarios de los Cuerpos generales de la Administración de Justicia.

Indignación, no sólo por este nuevo cambio de opinión sino, fundamentalmente, por la opacidad con la que se está llevando a cabo todo este proceso con la colaboración de los Registradores de la Propiedad y el desprecio absoluto a las propuestas que **CSIF** y otras organizaciones sindicales y asociaciones le han remitido en los últimos meses.

La actitud del Ministerio de Justicia en esta cuestión es, a nuestro juicio, muy grave por cuanto se cimenta en un desprecio a los funcionarios de Justicia y a su labor en el Registro civil y, sobre todo, por cuanto supone un engaño a los ciudadanos pues, a tenor de las exigencias de los Registradores refrendadas mayoritariamente en la Asamblea de Zaragoza el año pasado, parece claro que los Registradores de la Propiedad van a recibir una compensación económica por asumir el servicio y esa compensación va a salir del bolsillo de los ciudadanos.

En este sentido el desmentido que han realizado este pasado fin de semana parece poco creíble entre otras cosas porque el pronunciamiento de los Registradores en Zaragoza fue mayoritario y muy claro sobre la fuente de financiación ligada al servicio y porque, el día 3 de febrero usted ya apuntaba a esta posibilidad cuando reconocía, en presencia de los Decanos-Presidentes de los Colegios de Notarios y Registradores, que los Registradores y Notarios no eran unos funcionarios públicos al uso puesto que la gestión de sus asuntos era privada y manifestó que el sistema de arancel no se había creado en beneficio de estos profesionales. ¿Para qué justificarse de esta manera sino estaban pensando en un arancel?

Por todo lo anterior, **CSIF le exige que dé explicaciones personalmente sobre todo este asunto.**

Asimismo, **CSIF le pide que reconsidere su postura, abriendo un proceso de negociación sobre la base de un Registro Civil público de gestión pública servido por funcionarios de Justicia.**

CSIF le pide que haga lo que ningún otro Ministro de Justicia ha hecho por el Registro civil:

- Apostar de verdad por un Registro Civil público de gestión pública en beneficio de todos los ciudadanos dotándole de medios personales, legales y materiales suficientes.
- Apostar por la experiencia y conocimiento de miles de funcionarios de Justicia, por su objetividad, independencia e imparcialidad. Unos funcionarios que vienen garantizando la seguridad jurídica en el Registro civil y la continuidad de este servicio esencial para la sociedad desde su inicio
- Apostar por el potencial de sus empleados públicos y su capacidad de asumir el necesario proceso de modernización del servicio público de Registro civil.

En definitiva, apostar por un Registro civil moderno y eficaz, centrado en las personas, único en su gestión para mejorar su eficiencia pero descentralizado en su funcionamiento para facilitar su accesibilidad al ciudadano aprovechando la demarcación ya existente, un Registro civil informatizado e interconectado, un Registro civil que aproveche al máximo la experiencia y conocimientos pero, sobre todo, el potencial de los diferentes cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia a través de unas relaciones de puestos de trabajo que fijen sus funciones y reconozcan el trabajo que realmente realizan.

En Madrid, a 17 de febrero de 2014.

Francisco Lama

Pte. Sector Nacional de Justicia de CSI-F